



25/07/2018

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – trabajo de Partición Art. 509 C.G.C

Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado **el trabajo de partición** presentado por el partidor designado por el Despacho. Se fija por el término de un (01) día y se corre traslado por el término de **cinco (5)** días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría a disposición de las partes de conformidad con lo señalado en el artículo 509 del Código General del Proceso.

SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
Liquidación Adicional de la Sociedad Conyugal 2019-00012-00	LEIDY PESCADOR CONTRERAS	ALVARO VALCARCEL GUTIERREZ	20 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020

Se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020. (art 110 c.g.p)

SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretario